JUANJO PICÓ

En el acto de homenaje a los ex presos y represaliados por el franquismo, celebrado el sábado el pasado 14 de junio, José Bono, presidente del Congreso de los Diputados, subrayó en su intervención que, aunque la entrega de estas personas “no está olvidada, a veces es menester recordarla”, y apuntó que “una de las paradojas de la transición fue que el protagonista principal de la lucha democrática y del restablecimiento de las libertades ciudadanas había quedado olvidado”.

Y añadió: “No vino la democracia como una tormenta de verano o porque una persona decidiese que debía llegar; vino porque muchas personas, sobre todo quienes perdieron su libertad, ayudaron a que a este país le reventasen las costuras con un régimen que ya no podía aguantar la demanda -a veces silenciosa, pero siempre firme-, de un sector de la población que nunca aceptó la dictadura”.

Fue entonces cuando el ex preso antifranquista valenciano Antonio Moya aireó, en el hemiciclo, una bandera republicana -uno de los símbolos en los que la izquierda, como no puede ser de otro modo, se reconoció y reconoce-, contando con el aplauso de los asistentes. Bono cortó su discurso y, con gesto adusto y reacción indignada, dirigió estas palabras:

“Con la misma fuerza con la que estoy defendiendo lo que pienso, en esta casa son invitados del Congreso de los Diputados y de la legalidad. Y la legalidad es la que marca la Constitución y no otra, y, por tanto, no puedo aceptar manifestaciones que no sean legales en este momento”.

Y prosiguió: *“Represento la legalidad que los españoles han querido darse y, esa legalidad, en un estado de derecho, es el único imperio … incluso ante una manifestacion espontánea que condeno para que quede claro …. pero en esta casa no se soportan actuaciones contrarias a la ley“* (el vídeo de esta soflama puede verse en YouTube).

LA BANDERA REPUBLICANA ES LEGAL

Bono confunde lo legal con lo oficial. Nadie pone en duda cuál es la bandera oficial del Estado, pero decir que no es legal la bandera tricolor es un dislate jurídico y democrático. La bandera republicana no puede usarse en actos oficiales del Estado o sus instituciones, pero esto no significa que no pueda usarse en otros contextos (lo mismo que si se dijera que no es legal ni se puede utilizar la bandera del Real Madrid).

Exhibir banderas republicanas está amparado por los artículos de la Constitución que consagran la libertad ideológica (Art. 16.1), la libertad de expresión (Art. 20.1a) y de partidos políticos (Art. 6), según una sentencia de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La sentencia, fechada el 15 de diciembre de 2003 y notificada el 14 de enero de 2004 a las partes, da la razón a IU, que

denunció una resolución del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid) que, durante las fiestas patronales de julio de 2002, el gobierno municipal del PP ordenó retirar la enseña tricolor de un chiringuito montado por IU. El tribunal estima que la citada resolución de ordenar retirar la bandera republicana *"es contraria al ordenamiento jurídico, en cuanto vulnera los derechos fundamentales previstos en la Constitución Española".* Así pues, la tricolor, aun no siendo la bandera oficial, es completamente legal y, como tal, puede ser utilizada en cualquier otro tipo de evento. De la misma forma que lo es el derecho a ser republicano, a expresarlo y a militar en partidos que defienda esta democrática ideología.

LA SIMBOLOGÍA FASCISTA SÍ ES ILEGAL

Por el contrario, la simbología y las banderas fascistas sí son claramente ilegales. Y lo son porque no les protegen los artículos y las leyes referentes a la libertad ideológica o de expresión, sino todo lo contrario. Según un formalismo tan absurdo como erróneo, algunos aducen que igual que es legal la ideología, expresión y militancia republicana debería serlo también la fascista. Pero esto no es así por una simple razón de contenidos: los fines republicanos y sus medios no tienen nada que ver con los fascistas. Mientras que el republicanismo aspira a la democracia, la libertad y la paz, el fascismo es la negación absoluta de estos conceptos tanto en sus objetivos como en sus medios.

A



Bono, la novia en la boda y el muerto en el entierro.

ntonio Moya, en rueda de prensa en la sede del PCPV, explicó que llevaba la bandera republicana en su mochila para exhibirla en una comida posterior que se celebraba dentro de la jornada de homenaje a los presos del franquismo, que no había ondeado la bandera en el acto del Congreso para "montar follón" y que no lo tenía planificado, sino que se sintió totalmente

identificado con las primeras palabras del Bono y que, en ese momento tan emotivo para él, fue cuando decidió sacar la bandera republicana, pues entendía que el Presidente del Congreso estaba defendiendo nuestra lucha y la recuperación de la República era una de ellas.

A su vez, César Llorca, en esa misma rueda de prensa, comentó que Bono abandonó la sala nada más producirse el incidente sin acompañarlos a la visita ni hacerse con ellos la preceptiva fotografía. Y que, cuando Bono salió de la sala apresuradamente, le alcanzó para manifestar el desacuerdo con su forma de actuar y que le había faltado “mano izquierda” para lidiar con esta situación. Bono tras agradecerle sus observaciones le dijo que “da gracias que no he mandado desalojar el edificio” y que, “a partir de ahora, la Organización de Represaliados no volverá a entrar a esta casa”. Tras recordarle a Bono que esta organización defiende los intereses de un colectivo muy importante y que hay muchos asuntos pendientes de resolver, Bono dijo que, a partir de ahora, “se miraría muy bien el DNI de quienes quieran entrar aquí”.

El Presidente del Congreso no sólo ha cometido una torpeza maleducada, sino una ofensa política a la memoria histórica democrática y un error jurídico de envergadura.

La pregunta se impone: ¿puede alguien que no conoce la legalidad constitucional presidir el Congreso de Diputados? ¿No va decir nada sobre este asunto el Jefe del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que dice defender en foros y en reuniones de la intelectualidad socialista la teoría política del republicanismo?

IU ha hecho público un comunicado denunciando que “lo que no es de recibo es que Bono se escandalice por la exhibición de una bandera republicana y todos los diputados tengamos que convivir con retratos y efigies de afamados fascistas que están presentes en las dependencias del Congreso. Y si de silencios hay que hablar, todavía nos falta contemplar en las dependencias del Congreso, con toda su dignidad, a personalidades históricas como Dolores Ibarruri y Manuel Azaña. Por ello, desde nuestro grupo anunciamos que haremos ostentación y homenaje en esa institución de la bandera republicana como acto de desagravio a las ofensas del comportamiento impropio, inadecuado y mal educado del señor Bono”